REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	GERARDO ADOLFO GUELLO	SOLTERO	ARGENTINA	CALLE BELGRANO 454 SALVADOR MAZZA
2	FREDY ROSARIO TEJERINA	SOLTERO	ARGENTINA	CALLE BOLIVIA 150 TARTAGAL
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

1745188811
2535

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ _____ _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Ley : ECUADOR.

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
Quito - Ecuador

El que suscribe, **Fredy Rosario TEJERINA**, en su carácter de **Presidente** de la sociedad que gira en esta Ciudad, bajo la denominación de **"WORK INTERNACIONAL CIA. ARGENTINA DE PROSPECCIÓN S. A."**, declara bajo juramento, que los accionistas de la sociedad que representan, son:

CECBA - LEY 404 GCBA LEGALIZACION 130219 081407 14:49:40 19/02/2013

(1) Gerardo Adolfo CUELLO, argentina, soltero, nacido el 7 de Octubre de 1.965, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.451.888, con C.U.I.T. 20-17451888-3, domiciliado en la Calle Belgrano 454, Salvador Mazza, Departamento San Martin, Provincia de Salta; y

(2) Fredy Rosario TEJERINA, argentina, soltero, nacido el 20 de junio de 1.963, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.167.196, con C.U.I.T. N° 20-16167196, domiciliado en calle Bolivia 150, Tartagal, Departamento de San Martin, Provincia de Salta.

Salta, 18 de febrero de 2013

CECBA - LEY 404 GCBA LEGALIZACION 130219 143972 14:49:40 19/02/2013

WICAP S.A.
FREDY R. TEJERINA
PRESIDENTE

Certificación en Sello
Nº 009093977

Dr. ALFREDO B. NOVARO HUEYO
MAT. 3093
ESCRIBANO

REGISTRO 34

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404

F 009093977

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA Cuenca - Ecuador

Buenos Aires, 19 de febrero de 2013 . En mi carácter de Escribano Público Titular del Registro número 34 de esta Ciudad.-

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 157 del LIBRO número 107 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Fredy Rosario TEJERINA, documento nacional de identidad número 16.167.196, persona de mi conocimiento, quien manifiesta actuar como Presidente de "WORK INTERNATIONAL CÍA. ARGENTINA DE PROSPECCIÓN S.A.", justificando personería con el acta de asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos, de fecha 31/3/2011, labrada a fs. 6 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número uno, rubricado en la Inspección General de Justicia, bajo el número 30552-09. Dejo constancia: 1º Que la sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia, el 25/3/2009, bajo el número 5016, libro 44 de Sociedades por Acciones. 2º Que la documentación relacionada la he tenido a la vista. Se certifican dos ejemplares en Foja Especial número F009093977 y Anexo F001999610.- El documento se encuentra fechado en Salta, el 18 de febrero de 2013.-

DR. ALFREDO B. NOVARO HUEYO MAT. 3093 ESCRIBANO

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 011277616

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALFREDO BENEDICTO NOVARO HUEYO -H-

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 130219081407/2 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires Martes 19 de Febrero de 2013

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. FRANCISCO MASSARINI COSTA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

SERIE A 0135527

CFNA

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA Quito Ecuador

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 País REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2 Ha sido firmado por FRANCISCO MASSARINI COSTA
3 Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4 Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
5 En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6 El día 19/02/2013
7 Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003)
8 Bajo el Número 130219143972
9 Sello/Timbre 10 Firma

COLEGIO DE ESCRIBANOS APOSTILLA

CANCILLERIA ARGENTINA

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me ha sido presentado en 1 hojas
Quito a, 11 MAR 2013

Dr Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito